



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVENTA.

es a saber D. Antonio de Heredia Baran, cau  
del horden de Santiago, del Consejo de su Mage. en el  
D. de Hacienda, Comisario y Supl. Genl. de Rentas R.  
y Servicio de millones desta S. M. y su Reyno, D. Lopez  
Gonzalez de Huellaneda, D. Juan de Locamora, D. Diego  
Larrosa, D. Alphonso Manuera, D. Joseph Gomez, D. Cas  
Calle, D. Juan Fontes, D. Joseph Lafuilla, D. Juan Ni  
Lon, D. Juan Montoya, D. Diego Loroizares, D.  
Marques de Beniel, D. Gines Ayllon, D. Manuel de  
Ardalla, D. Juan Andrea Merano, y D. Juan de Ferrn,

Regidores =

Sevendo Juan de Rico, Jacinto Belda, Joseph Luero, Agustin  
de Pueras, Nicolaz Guico, Lorenzo Florso de Motina  
Juan de Leres, y Joseph Blanes, Jurados =

Or D. Jose Carta de O. D. Marques de Caylus, Coman  
dante General de este Reyno, y el de Valencia, con fha en  
aquella S. M. adiez y nueve de corriente, participando a  
esta la providencia tomada con el S. S. mayor del  
Regimiento de Cavalleria de S. J. por no haver toma  
do las armas al S. S. desta S. M. y la orden dada a los  
demas Comandantes de dicho Regimiento, en vista de la re  
presentacion hecha en la S. M. de horden de la S. M. y  
pone Original en este Libro Capitulaz, y es del tenor sig =  
Aquila carta

La S. M. haviendola oyd, con el gusto que corresponde  
Acordo se esciba a dho. S. M. dandole las mas Expre  
sivas gracias por su atencion, con las demas particularida  
des que llevan entendido los Cavalleros Com. de Carta =

Carta del D. D. Sebastian de Bargas con fha  
por Carta del D. D. Sebastian de Bargas con fha